

Expediente: 1600/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ LOPEZ LUIS RICARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - LOPEZ, LUIS RICARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1600/21



H20601331792

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ LOPEZ LUIS RICARDO s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 1600/21. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 08 de mayo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° 202602937 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de LOPEZ LUIS RICARDO se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.